

Parral, 25 de Junio de 2.009.-

DECRETO EXENTO

N° 1 8 2 2.-

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Términos de referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-38-L109 Menor a 1000 U.T.M. "Zapatillas Programa Pro-Retención D.A.E.M. Parral".
- 2).- La adquisición de estas zapatillas, será financiado por la Subvención Pro-Retención D.A.E.M. Parral.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar con Zapatillas Escolares a 196 alumnos prioritarios de diferentes Establecimientos Educacionales Municipalizados adscritos al Programa Pro-Retención D.A.E.M. Parral

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Zapatillas Programa Pro-Retención D.A.E.M. Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



Javier Carvalho Saez
* **JAVIER CARVALLO SAEZ** 306-09
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



* **ISRAEL ERRUTIA ESCOBAR**
ALCALDE DE PARRAL

Vº Bº ASESOR JURIDICO



J. LEO
IUE/JCCC/JCS/DDB/LÉO/LB/laba.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.